

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

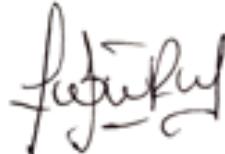
Bogotá 29 de septiembre de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Fredy Jahir Rodríguez Jiménez jefe Oficina Atención al Ciudadano Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-037845-DIPOL de fecha 29 de septiembre de 2025 de la Queja No. 754934-20250908, registrada por el ciudadano(a) anónimo(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 08 de septiembre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



**Intendente FREDY JAHIR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)**

Elaboró: IT. Fredy Jahir Rodríguez Jiménez

Fecha de elaboración: 29-09-2025

Ubicación: Z:\2025\OAC\2.25 Actas de Reuniones de Trabajo\1. Actas de 1. Reuniones de Trabajo --CRAET\9.

SEPTIEMBRE\SEMANA 39\9. 754934-20250908



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO DIPOL

Nro. GS-2025-037845 / SUBIN – OAC – 13

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Información trámite queja ticket 754934-20250908

Agradeciendo la confianza en la Policía Nacional para atender sus requerimientos relacionados con el servicio público de policía, en atención a su queja, mediante la cual, en términos generales indica inconformidad con las actuaciones de un funcionario adscrito a la SIPOL DECES, de manera atenta me permito indicar, lo siguiente:

Es pertinente señalar que el requerimiento fue evaluado por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) DIPOL, donde se dispuso remitir por competencia a través del Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS), la queja ticket 754934-20250908, a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción DECES, para trámites y fines pertinentes de esa unidad, tramitada mediante comunicación oficial GS-2025-037490-DIPOL.

Frente a lo anterior, es pertinente indicar que, con el número de ticket señalado, podrá realizar seguimiento al estado de su solicitud a través del portal web www.policia.gov.co - enlace "Atención y Servicio a la Ciudadanía" – "consultar una solicitud - Sistema de garantías".

Atentamente,

Intendente FREDY JAHIR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)

Fecha de elaboración: 29/09/2025
Ubicación: Z/2025/OAC/1.11.7.8.2.8 - 1.10 Acciones Constitucionales - Derechos de Petición/9.septiembre

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189249
ateci@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA